

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10282 ACOFARMA DISTRIBUCIÓN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Acofarma Distribución, S.A., (en adelante, la "Sociedad"), que se celebrará en Barcelona, el día 22 de diciembre el salón de actos del Hotel Condes de Barcelona, sito en el Paseo de Gracia nº 73 de la mencionada ciudad, a las 12:30 en primera convocatoria y para el día siguiente, 23 de diciembre de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en el supuesto de no alcanzarse el quórum legalmente necesario en la primera, para tratar los siguientes asuntos comprensivos del

Orden del día

Primero.- Presentación de Credenciales.

Segundo.- Modificación y aprobación, en su caso, de las siguientes modificaciones estatutarias:

2.1 Modificación del artículo 8º y del artículo 8º BIS de los Estatutos Sociales e incorporación del artículo 8º TER en cuanto en lo relativo (i) al régimen de transmisión de las acciones de la Sociedad, (ii) a los supuestos y procedimiento del ejercicio del derecho de adquisición preferente de las acciones así como, (iii) a las consecuencias de incumplimiento del mismo.

2.2 Modificación de los artículos 18, 20 y 22 BIS de los Estatutos Sociales en lo relativo a (i) los requisitos para ser consejero de la Sociedad, (ii) la regulación de la representación proporcional en el Consejo de Administración en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), (iii) la condición de consejero para ejercer el cargo de Secretario del Consejo de Administración así como, (iv) ampliar los supuestos de incompatibilidad para ser consejero de la Sociedad.

2.3 Modificación de los artículos 1º, 4º, 12º, 21º y 21º BIS de los Estatutos Sociales en lo relativo a referirse a ACOFARMA DISTRIBUCIÓN, S.A. como la "Sociedad" en consonancia con el resto del texto estatutario.

Tercero.- Aprobación del texto refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Designación de dos socios como interventores representantes de la mayoría y de la minoría respectivamente, para la aprobación del Acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los estatutos sociales refundidos con las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de noviembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Asociación de Cooperativas Farmacéuticas, Acofarma, S.C.L., representada por don Eladio González Miñor.

ID: A160082913-1

cve: BORME-C-2016-10282